I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
DEPTO. DE EDUCACION

Regularícese y Desígnese docente para labores de reemplazo.-

LOTA, 23 MAR. 2015

DECRETO N° 702 .-/ **(C)**

Vistos:

La necesidad existente por Licencia Medica presentado por el docente de la Escuela Santa María de Guadalupe E-683, Don Pablo Flores Fierro; D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución Exenta N° 1.600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

REGULARÍCESE Y DESÍGNESE a la persona que se indica para cumplir la función que se señala:

NOMBRE	: **JUAN ANDRÉS ROJAS TORRES**
ESTABLECIMIENTO	: Escuela Santa María de Guadalupe E-683
RUN	:
FECHA DE NACIMIENTO	: 02 de agosto de 1989
FUNCION	: Docente de Educación Física
JORNADA	: 26 hrs. cronológicas semanales
DESDE	: 23 de marzo de 2015
HASTA	: 27 de marzo de 2015
MOTIVO	: Licencia Médica de Don Pablo Flores Fierro
CALIDAD	: Reemplazo
A.F.P. - SALUD	: MODELO - FONASA

PÁGUESE lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. Nº 1 del 10.09.96, "Estatuto de los Profesionales de la Educación", imputándose a la Cuenta Presupuestaria 215 21 03 005.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA ALCALDE

VICTOR PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

VPMU/JMAB/SAC/RBS/CPG/MPA/mfm

DISTRIBUCIÓN:
- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.